

CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGON.  
Unidad Técnica Pedagógica/segundo Ciclo Básico.  
Puente Alto.

## GUIA DE ACTIVIDADES. N° 3 6° BÁSICO

<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</b>	
<b>CURSO Y GRUPO</b>	

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Historia	<b>ASIGNATURA</b>	Historia, Geografía y CC.SS.
<b>OA PRIORIZADOS</b>	OA 13 – 5° básico: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.	<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de marzo del 2021
<b>LETRA DEL NIVEL</b>	A, B, C, D y E	<b>FECHA DE TERMINO</b>	02 de abril del 2021

### Indicaciones del profesor.

Estimados y estimadas estudiantes:

La siguiente guía de aprendizaje estará compuesta por dos elementos: Por un lado, encontrarás información explicativa sobre la temática que estamos examinando mediante este material; y por otro, también se presentan ejercicios de aplicación para que puedas poner en práctica lo que has comprendido al leer y analizar la información expuesta.

Si tienes alguna duda o consulta sobre cómo desarrollar esta actividad, por favor, comunícate con tu respectivo profesor/a, vía correo institucional:

**6° A, B y C:** Profesor Víctor Parraguez [victor.parraguez@colegiofernandodearagon.cl](mailto:victor.parraguez@colegiofernandodearagon.cl)

**6° D y E:** Profesora Javiera Puga Díaz [javiera.puga@colegiofernandodearagon.cl](mailto:javiera.puga@colegiofernandodearagon.cl)

Esta actividad tendrá una revisión formativa en las clases de la asignatura.

## Los derechos

**ÍTEM DE CONTENIDO: LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS:** Lee y subraya las ideas más importantes que se exponen enseguida sobre nuestros Derechos, sus tipologías y su historia. (En el caso de que no puedas imprimir este material, escribe en tu cuaderno aquellos planteamientos del texto que son destacables).

En el presente, toda persona es sujeto de derecho, es decir, posee derechos que deben ser respetados desde su nacimiento, independiente de cuál sea su etnia, género, lugar de nacimiento u otra condición individual.

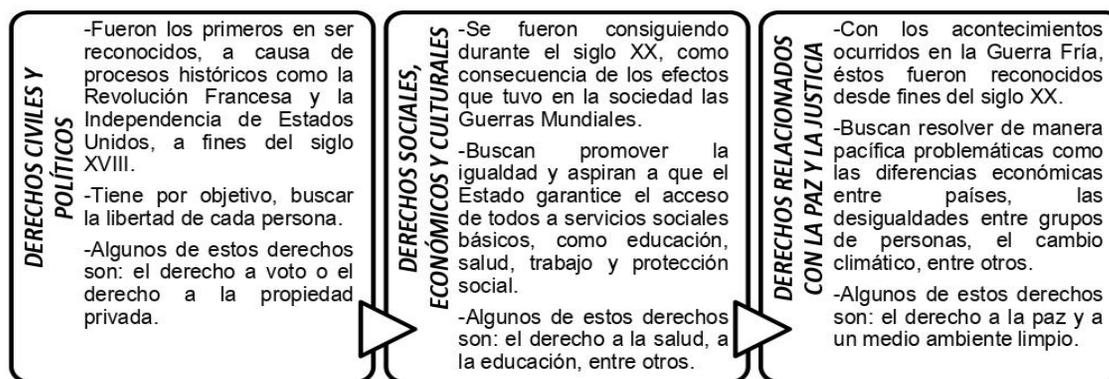
Los derechos, según la RAE, corresponden a la “facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor”, esto, sin pasar a llevar los derechos de las otras personas que componen mi comunidad.

Los derechos son universales para todos, no se pueden vender, ni ceder a otras personas, no se puede renunciar a ellos y duran toda la vida.

Cabe señalar que no siempre los derechos han estado garantizados para toda la humanidad. Por el contrario, este ha sido un logro relativamente reciente y es el resultado de luchas sociales, así como de la obtención de acuerdos políticos.

Junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente, la Constitución Política de la República Chile, debe establecer, regular y normar los principales derechos de los chilenos y chilenas. Por tanto, es el Estado chileno el que tiene el deber de proteger y hacer cumplir los derechos de las personas, con la ayuda y cooperación de los ciudadanos e instituciones que conforman nuestra sociedad.

Desde una perspectiva histórica, los derechos se pueden clasificar de la siguiente forma:



**ÍTEM DE EJOERCITACIÓN:**

1. Identifica y describe 5 situaciones de la vida cotidiana en donde tú ejerces<sup>1</sup> un derecho.

**Ejemplo 1:**

---

---

**Ejemplo 2:**

---

---

**Ejemplo 3:**

---

---

**Ejemplo 4:**

---

---

**Ejemplo 5:**

---

---

2. Explica, en un mínimo de 5 líneas: ¿Por qué crees que a lo largo de la historia las personas lucharon por obtener distintos tipos de derechos?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

<sup>1</sup> Ejercer: Hacer uso de un derecho, capacidad o virtud.

3. En un mínimo de 6 líneas, argumenta, entregando y profundizando 2 razones que apoyen tu opinión: ¿Por qué es importante que todas las personas tengamos derechos, sin importar características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras?

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

**4. Términos pareados:**

Para poder reconocer las características que tienen los derechos de las personas, y su significado, realizaremos un ejercicio de términos pareados.

Para ello, lee cada definición de la columna A y en la línea que se encuentra en blanco frente a cada oración, escribe el número del concepto (Columna B), que está siendo definido en la columna A y que corresponde a una característica de Derechos.

*Recuerda:* Este ejercicio debes responderlo según lo que tu crees o conoces. En clases lo revisaremos.

Columna A: Definiciones	Columna B: Características de los derechos
<p>_____ Que comprende o es común a todos en su especie, sin excepción de ninguno.</p>	<p>1. Vitalicio</p>
<p>_____ Que no se puede enajenar, es decir, que no se puede vender o ceder.</p>	<p>2. Intransferible</p>
<p>_____ Una cosa a la que no se puede o no se debe renunciar.</p>	<p>3. Inalienable</p>
<p>_____ Que dura desde el nacimiento hasta el fin de la vida.</p>	<p>4. Irrenunciable</p>
<p>_____ Que no puede ser transferido o traspasado a otra persona o cosa.</p>	<p>5. Universal</p>